

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Edictos

Don Pedro María Díez y de Tella, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casinas por cesión que del mismo le hace su padre, don Pedro Manuel Díez y Ponce de León; lo que se anuncia por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—6.726-C.

★

Doña Ana María Vázquez de Parga y Andrade, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Puente de la Virgen, por cesión que del mismo le hace su padre, don Manuel Vázquez de Parga y Rojí; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—6.722-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en metálico

Número de Registro: 317.444. Fecha de constitución: 13 de enero de 1985. Importe: 180.000 pesetas. Propietario: «Beckman Instrumentis España, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 523.429. Fecha de constitución: 21 de marzo de 1989. Importe: 124.976 pesetas. Propietario: «Telefónica de España, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 498.063. Fecha de constitución: 18 de mayo de 1988. Importe: 30.000 pesetas. Propietario: «Autocares Julián de Castro, Sociedad Anónima».

Constituidos en aval bancario

Número de Registro: 292.304. Fecha de constitución: 13 de abril de 1987. Importe: 1.799.306 pesetas. Propietario: «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 208.992. Fecha de constitución: 24 de octubre de 1984. Importe: 34.744 pesetas. Propietario: «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 165.658. Fecha de constitución: 17 de marzo de 1983. Importe: 28.186.351 pesetas. Propietario: «Banco Unión, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 235.611. Fecha de constitución: 5 de agosto de 1985. Importe: 2.625.000 pesetas. Propietario: «Avalmadrid, S. G. R.».

Número de Registro: 319.158. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1987. Importe: 389.760 pesetas. Propietario: «Banco de Sabadell».

Número de Registro: 404.737. Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1989. Importe: 374.360 pesetas. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 404.736. Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1989. Importe: 251.900 pesetas. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 404.735. Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1989. Importe: 385.800 pesetas. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 404.734. Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1989. Importe: 335.200 pesetas. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 404.733. Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1989. Importe: 250.300 pesetas. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 404.732. Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1989. Importe: 280.060 pesetas. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 404.731. Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1989. Importe: 321.960 pesetas. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 429.146. Fecha de constitución: 1 de junio de 1990. Importe: 5.000.000 de pesetas. Propietario: «Banco Hispano Americano».

Constituidos en valores

Número de Registro: 22.957. Fecha de constitución: 7 de junio de 1973. Importe: 54.000 pesetas. Propietario: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Se previene a las personas en cuyo poder se hallan que los presenten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-2906/90 y otros.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—12.265-E.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de diciembre de 1989, con el número 406.747 de Registro, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Page Iberica, Sociedad Anónima», a disposición del excelentísimo señor Intendente de la Armada, Director de Aprovisionamiento y Transportes del Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Armada), por importe de 514.728 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las

precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4152/90.

Madrid, 17 de octubre de 1990.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—6.625-C.

Delegaciones

VALENCIA

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de doña Agueda Verdú Barrachina, habilitada de Clases Pasivas con ejercicio profesional en la provincia de Valencia, quien cesó en el mismo, voluntariamente, el día 1 de abril de 1981, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66.c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, por el que se reglamenta el ejercicio de la profesión de habilitado de Clases Pasivas, se hace público el presente anuncio, a fin de que quienes fueron sus poderdantes puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra su gestión, ante la Delegación de Hacienda de Valencia, dentro del plazo de tres meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de agosto de 1990.—El Delegado de Hacienda.—P. A., el Subdelegado, José Sanz Ribera.—2.256-D.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Sección de Contrabando

Expediente contrabando número 134/1990

Por el presente se notifica al desconocido propietario de 290 cajetillas de tabaco rubio marca «Winston», expediente de contrabando número 134/1990, que se ha instruido el citado expediente por presunta infracción administrativa de contrabando, y el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en fecha 18 de septiembre de 1990, la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 3 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 y de la que no se conoce responsable.

Segundo.—Declarar el comiso del género intervenido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles siguientes a partir de la publicación de este edicto, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 4999/1981, de 20 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 19 de septiembre de 1990.—El Jefe de Sección.—8.155-A.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Unión Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Juan Bravo, número 34, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que, por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 15069-87, R.S. 182-90, seguido a instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de sala del día 27 de septiembre de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo del recurso de alzada promovido por "Unión Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima", contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de abril de 1987, en la reclamación número 15.202/85, sobre comprobación de valores, acuerda estimarlo en parte, revocando el fallo recurrido y declarar la nulidad de la comprobación de valores, ordenando que se proceda a la práctica de nueva comprobación suficientemente motivada, que deberá ser notificada en forma a los interesados, a los efectos y con las prevenciones pertinentes.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 15 de octubre de 1990.—El Vocal, Julián Camacho García.—12.897-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 451/1989, se ha dictado con fecha 28 de mayo de 1990, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada por don Javier Fauste Romano, condonando el 100 por 100 de las sanciones de 100.504 pesetas y 1.907 pesetas, interpuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Logroño, 5 de septiembre de 1990.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.—10.799-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 427/1989, se ha dictado con fecha 28 de mayo de 1990, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada por don Agustín Alesanco Ortiz, condonando el 100 por 100 de la sanción de 61.429 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pago fraccionado, cuarto trimestre de 1987.

Logroño, 5 de septiembre de 1990.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.—10.801-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 464/1989, se ha dic-

tado con fecha 26 de junio de 1990, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Emiliano Castroviejo Martínez, condonando el 30 por 100 de la sanción de 30.000 pesetas, impuesta por infracción cometida al no atender el primer requerimiento para la presentación de la declaración del cuarto trimestre de 1987 de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pago fraccionado, y denegar la solicitud de condonación en cuanto a la sanción de 5.730 pesetas.

Logroño, 5 de septiembre de 1990.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.—10.803-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 155/1990, se ha dictado con fecha 26 de junio de 1990, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Íñigo Manso de Zúñiga Guirior, condonando el 30 por 100 de las sanciones de 199.497 pesetas y 723.830 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1984 y 1985, respectivamente.

Logroño, 5 de septiembre de 1990.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.—10.805-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 182/1990, se ha dictado con fecha 26 de junio de 1990, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Luis García García, condonando el 25 por 100 de las sanciones de 93.094 pesetas, 206.731 pesetas, 210.156 pesetas y 233.301 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1984, 1985, 1986 y 1987, respectivamente.

Logroño, 5 de septiembre de 1990.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.—10.807-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de la presa del Infierno», término municipal de Ceuta, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta», en el periódico «El Faro», de Ceuta, y exposición al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar

desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 19 de octubre de 1990.—El Secretario general.—13.023-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras correspondientes al «Proyecto de la presa del Infierno» (Ceuta), procedimiento de urgencia. Expediente inicial

Finca número 1.—Propietario: Hermanos Salado Díaz. Domicilio: Arroyo del Infierno (Ceuta). Parcelas 200 (parte) y 86 (parte). Linderos: Norte, arroyo del Infierno; sur, parcelas 74 y 73; este y oeste, parcela 218. Superficie afectada: 0,0040 hectáreas.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Pilar Alcará Carañé. Domicilio: Arroyo del Infierno (Ceuta). Parcela 200 (parte). Linderos: Norte, arroyo del Infierno; sur, parcelas 74 y 73; oeste, parcela 218. Superficie afectada: 0,0050 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: Loma Larga. Domicilio: Desconocido. Parcela 200 (parte). Linderos: Norte, arroyo del Infierno; sur, parcelas 74 y 73; oeste, parcela 218. Superficie afectada: 0,0840 hectáreas.

Finca número 4.—Propietarias: Doña Milagros y doña Carmen Santos Rosas. Domicilio: Teniente Coronel Gaudier, 46, bajo, puerta 3, Ceuta. Parcela 218. Colono: Don Bernabé de los Santos Chacón. Linderos: Norte, arroyo del Infierno; sur, parcela 238; este, parcela 200, y oeste, parcela 178. Superficie afectada: 2,3780 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: Ejército (Comandancia de Ceuta). Domicilio: Plaza de África, sin número. Ceuta. Parcelas 175, 212 y 178. Linderos: Norte, arroyo del Infierno; sur, parcelas 52, 228, 100 y 97; este, parcela 218, y oeste, parcela 247. Superficie afectada: 5,1300 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario: Don Andrés Muñoz Gálvez. Domicilio: Plaza de Ruiz, 4, Ceuta. Parcela 247. Linderos: Norte, arroyo del Infierno; sur, parcela 52; este, parcela 80, y oeste, parcela 69. Superficie afectada: 1,3220 hectáreas.

Finca número 7.—Propietario: Don Antonio Ruiz González. Domicilio: Avenida de España, 9; y don Antonio y don Fernando Ruiz Corrales. Domicilio: Avenida de España, 36 y avenida de España, 9 (respectivamente). Parcelas 16 y 211. Linderos: Norte, arroyo Topete y 222, 209; sur, arroyo del Infierno; este, arroyo del Infierno y 209 y 160, y oeste, arroyo del Infierno y parcelas 69 y 193. Superficie afectada: 9,8460 hectáreas.

Finca número 8.—Propietario: Hermanos Lara Postigo. Domicilio: Casa Juan Canca, Playa Benítez. Parcela 193. Linderos: Norte, embalse del Renegado; sur, arroyo del Topete; este, parcelas 222 y 211, y oeste, parcelas 148 y 219. Superficie afectada: 0,7430 hectáreas.

Finca número 9.—Propietario: Don Francisco Luis Márquez Barrones. Domicilio: Barriada Postigo, 4. Parcelas 96 y 208. Linderos: Norte, embalse Renegado y parcela 23; sur, arroyo del Infierno; este, parcelas 23 y 83, y oeste, parcelas 48 y 160. Superficie afectada: 2,2140 hectáreas.

Finca número 10.—Propietario: Ejército (Comandancia de Ceuta). Domicilio: Plaza de África, sin número, Ceuta. Linderos: Norte, parcela 23; sur, arroyo del Infierno; este, parcela 176, y oeste, parcela 208. Superficie afectada: 0,2340 hectáreas.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por la servidumbre de paso de línea eléctrica de 20 KW de derivación a la estación elevadora de la subzona regable de la Sagra-oeste, en el término municipal de Oñas del Rey (Toledo). Expediente 90/11

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2.k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información

pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Ya», en su edición de Toledo, y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Olias del Rey (Toledo), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Secretario general, Blas Zaballós Boyero.—12.971-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Bachillerato

Beatriz Galindo

Solicitado por doña Alicia Ortega Lanzarot la expedición de un nuevo título de Bachiller, por haber sufrido extravío el que fue expedido por la superioridad el 17 de abril de 1986, libro 4, folio 72, número 2884012930, serie B, 343982.

Madrid, 16 de octubre de 1990.—El Director, Rafael Fernández Ramírez.—6.594-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Energía

Resolución por la que se autoriza la instalación del parque de 400 KV de tensión de la subestación denominada «Pierola», en la provincia de Barcelona, solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», en nombre y representación de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Industria de Barcelona del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), en nombre y representación de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación de una subestación de 400 KV denominada «Pierola», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación del parque de 400 KV de tensión de la subestación denominada «Pierola», ubicada en el término municipal de Hostalet de Pierola, en la provincia de Barcelona, y cuyas características principales serán:

Distribución del tipo de interruptor y medio con con catorce celdas, de las cuales en una primera etapa únicamente serán equipadas siete de ellas. Cuatro de estas catorce celdas están destinadas a dar cabida a dos transformadores de 400/220 KV, que se ubicarán en el futuro parque de 220 KV, cuya titularidad corresponderá a «Hidroeléctricas de Cataluña, Socie-

dad Anónima», y las otras dos se destinarán a dos transformadores de 400/110 KV, situados en el parque futuro de 110 KV, cuyo titular será «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima». Estos dos parques futuros, de 220 y 110 KV, serán objeto en su momento de tramitación independiente.

La finalidad de la instalación es el refuerzo del sistema de transporte y distribución en alta tensión en la zona del área de influencia de Barcelona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 11 de julio de 1990.—El Director general, Ramon Perez Simarro.

Sr. Jefe del Servicio Territorial de Industria del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña.—2.011-D.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de Licenciado en Derecho por extravío del original a favor de Francisco Javier Francino Balle, que le fue expedido con fecha 13 de diciembre de 1982.

Lo que se hace público a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 30 de julio de 1990.—El Secretario, Tomás de Montagut Estragués.—2.073-D.

GRANADA

Facultad de Medicina

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Practicante de doña María Dolores Lozano Almirón, expedido el 19 de octubre de 1955, folio 182, número 1.014.

Granada, 4 de septiembre de 1990.—El Secretario.—2.325-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto X-B-042, «Nueva carretera, calzadas laterales de la autopista A-19 entre la carretera N-II, la calle de Pelai y la rambla de Sant Joan, Autopista A-19 de Barcelona a Mataró, Tramo: Badalona».

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto X-B-042, «Nueva carretera, calzadas laterales de la autopista A-19 entre la carretera N-II, la calle de Pelai y la rambla de Sant Joan, Autopista A-19 de Barcelona a Mataró, Tramo: Badalona», término municipal de Badalona, en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1990, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de agosto de 1990, y en el periódico «La Vanguardia» de 8 de agosto de 1990, según lo que establece el artículo 56 del

Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad, de 8 de octubre de 1990.

He resuelto: De acuerdo con lo que establece el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1990, en Badalona, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Badalona. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 19 de octubre de 1990.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—9.313-A.

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

Información pública sobre una instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalunya, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida de Vilanova, números 12-14.

Expediente: FS/cc-AT-281240/90. Línea de transporte de energía eléctrica subterránea a 25 KV, con un circuito y tres conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y 0,266 kilómetros de longitud. Tiene su origen en la estación de medida número 455, y el final en la estación de medida número 489 Bricolage, en el término municipal de Cabrera de Mar.

Pesupuesto: 3.433.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.º) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de septiembre de 1990.—El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Sónsona.—6.679-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Lugo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación con expresión del

número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y titular siguientes:

5.489. «Sabinita». Pizarra. 95. Guitiriz. Germade. Villalba. Begonte. Friol. Vicente Aguado Castaño.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 2 de julio de 1990.—El Delegado provincial. Jesús Bendana Suarez.—6.007-A.

PONTEVEDRA

Resoluciones por las que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 204/90.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 12 de la línea media tensión de la subestación de El Rosal-La Guardia hasta el centro de transformación que se proyecta en Lagos. Ayuntamiento de El Rosal.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 92 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y tomas de tierra.

Un transformador de 100 KVA, relación transformación 20 KV/380-220 V.

Redes de baja tensión en Lagos, Carrascal y Cumieira de Abaixo.

Presupuesto: 7.709.701 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 2 de octubre de 1990.—El Delegado provincial. Ramón Álvarez Abad.—3.865-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 208/90.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 10 de la L-1 Atios hasta el centro de transformación que se proyecta en Atios Casilla-carretera Salceda. Ayuntamiento de Porrño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 15 KV, de 13 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, aislamiento U 40 BS.

Un transformador de 100 KVA, relación de transformación 15.000/398-230 V.

Presupuesto: 1.958.611 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 3 de octubre de 1990.—El Delegado provincial. Ramón Álvarez Abad.—3.837-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 207/90.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo de la L-10 Atios, entre los centros de transformación «Cerquido» y «Celso González», hasta el centro de transformación que se proyecta «Cerquido-2». Ayuntamiento de Salceda de Caselas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 15 KV, de 1.355 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, aislamiento U 40 BS.

Un transformador de 100 KVA, relación de transformación 15.000/398-230 V.

Red de baja tensión de 1.355 metros de longitud.

Presupuesto: 4.992.428 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 3 de octubre de 1990.—El Delegado provincial. Ramón Álvarez Abad.—3.836-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 209/90.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Entre los apoyos 3 y 4 de la línea media tensión derivación a Quinteira hasta el centro de transformación que se proyecta en Monte. Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 15 KV, de 63 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aislamiento U 40 BS.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 15.000/398-230 V.

Red de baja tensión de 24.496 metros de longitud.

Presupuesto: 1.928.961 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 3 de octubre de 1990.—El Delegado provincial. Ramón Álvarez Abad.—3.833-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales de Fomento

JAEN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico al chalé «Villa Luisa», en la localidad de Carchel.

Características:

Origen: Apoyo situado próximo al centro de transformación «Los Cuartos».

Final: Apoyo número 6 próximo al chalé «Villa Luisa».

Término municipal afectado: Carchel.

Longitud: 840 metros.

Tensión de servicio: 380/220 V.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Tipo: Aérea.

Presupuesto: 2.629.702 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 42, Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.—El Delegado.—3.929-14.

★

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad: Dar apoyo de 66 KV a la subestación «Calvario», desde la subestación «Olivares», en Jaén.

Características:

Origen: Apoyo número 126, línea a 66 KV, Andujar-Calvario.

Final: Subestación «Olivares».

Longitud: 530 metros.

Término municipal afectado: Jaén.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: LA-180.

Aisladores: Vidrio templado E-70/127.

Presupuesto: 6.025.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 42, Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.—El Delegado.—3.930-14.

★

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad: Atender la demanda de energía en 25 KV, en la zona de distribución (Villanueva del Arzobispo).

Características:

Tipo de instalación: Exterior-interior.

Potencia: Un transformador de 30 MVA/28-16 KV:

En 132 KV: Dos celdas de salida de línea. Una celda de transformador (30 MVA).

En 25 KV: Una celda de transformador (30 MVA). Seis celdas de salida de línea.

Presupuesto: 194.360.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación 42, Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.-El Delegado.-3.931-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de una línea aérea trifásica a 132 KV, de conexión entre las ya existentes «Trasona-Uninsa» (apoyo número 46) y «Pumarín-Carrión» (apoyo número 4), en el término municipal de Gijón.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de esta Consejería de fecha 8 de agosto de 1990.

Dicha instalación tiene por objeto el suministro de energía eléctrica con el carácter de servicio público que tiene adjudicado a través de la normativa especial, legitimadora de las expropiaciones en materia de instalaciones eléctricas.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gijón.

Oviedo, 16 de octubre de 1990.-La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.-2.587-D.

Relación de propietarios

Parcelas números: 1, 2, 3 y 4. Propietario: «Ensidesa». Dirección: Avilés. Paraje: La Boronada. Lugar:

Veriña. Cultivo: Escambrera. Longitud vuelo de línea: 342 metros. Ancho afectado: 16 metros. Apoyo número: 1. Superficie del apoyo: 6 metros cuadrados.

Parcela número: 10. Propietario: «Ensidesa». Dirección: Avilés. Paraje: Carcedo de Veriña. Lugar: Veriña. Cultivo: Matorral. Longitud vuelo de línea: 53 metros. Ancho afectado: 16 metros. Apoyo número: 3. Superficie del apoyo: 6 metros cuadrados.

Parcela número: 12. Propietario: «Ensidesa». Dirección: Avilés. Paraje: Carcedo de Veriña. Lugar: Veriña. Cultivo: Matorral. Longitud vuelo de línea: 160 metros. Ancho afectado: 16 metros.

Parcelas números: 5, 6 y 8. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Gijón. Dirección: Plaza de la Constitución, Gijón. Paraje: Terruca. Revoltón y La Hermuña. Lugar: Veriña. Cultivo: Escambrera. Longitud vuelo de línea: 109 metros. Ancho afectado: 16 metros.

Parcela número: 11. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Gijón. Dirección: Plaza de la Constitución, Gijón. Paraje: Carcedo de Veriña. Lugar: Veriña. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 68 metros. Ancho afectado: 16 metros.

Parcela número: 13. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Gijón. Dirección: Plaza de la Constitución, Gijón. Paraje: Carcedo de Veriña. Lugar: Veriña. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 43 metros. Ancho afectado: 16 metros.

Parcela número: 7. Propietario: Don José Hevia Álvarez. Dirección: Pervera-Veriña. Teléfono: 32 41 21. Paraje: La Hermuña. Lugar: La Peñona-Veriña. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 87 metros. Ancho afectado: 16 metros. Apoyo número: 2. Superficie del apoyo: 6 metros cuadrados.

Parcela número: 9. Propietario: Don José Sala Menéndez. Dirección: Dindurra, 3, primero D, Gijón. Paraje: La Hermuña. Lugar: Veriña. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 19 metros. Ancho afectado: 16 metros.

Parcela número: 14. Propietarios: Herederos de don Manuel Álvarez Álvarez. Dirección: Tremaños (chalé antes del cruce). Paraje: El Pedregal. Lugar: Veriña. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 12 metros. Ancho afectado: 16 metros.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «11-CS-601. Variante de Covas de Vinroma en la C-238. Término municipal de Cuevas de Vinromá»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315 de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de eje vertebrador Castellón-Morella Bajo Aragón del citado Plan de Carreteras, habiéndose sido aprobado, con fecha 11 de junio de 1990 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1, teléfono: 512-15-32, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono: 386-64-00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono: 22-56-08, Castellón.

Valencia, 17 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-13.026-E.

Relación que se cita

Municipio: Cuevas de Vinromá

Finca número: 1. Polígono: 17. Parcela: 1. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 222. Titular: Don Tomás Cucala Salvador. Domicilio: Nueva, 24, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 2. Polígono: 16. Parcela: 15. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 456. Titular: Doña Rosa Beltrán Sales. Domicilio: Arrabal Valencia, 78, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 3. Urbana número: 4660801. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 318. Titular: Automoción Garosa. Domicilio: Carretera CS-Zaragoza, kilómetro 44.8, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 4. Urbana número: 4660802. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.029. Titular: «Nofre, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera de Senia, sin número, 43550 Ulldecona. Apti.

Finca número: 5. Urbana número: 4660803. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 385. Titular: Don Miguel Zaragoza Girona. Domicilio: San Isidro, 18, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 6. Urbana número: 4660804. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.570. Titular: Don Agustín Julve Bueso. Domicilio: Ramón Ramia, 12, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 7. Urbana número: 4660805. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 73. Titular: Doña Angeles Beltrán Centelles. Domicilio: Tres Cantons, 5, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 8. Polígono: 40. Parcela: 33. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 265. Titular: Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá. Domicilio: Plaza España, sin número, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 9. Polígono: 40. Parcela: 32. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 120. Titular: Don Antonio Conesa Saura. Domicilio: Joaquín, 21, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 10. Polígono: 40. Parcela: 31. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 51. Titular: Doña Dolores Julve Ripollés. Domicilio: Arrabal Valencia, 100, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 11. Polígono: 40. Parcela: 30. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 39. Titular: Don Antonio Conesa Saura. Domicilio: Joaquín, 21, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 12. Urbana número: 4765701. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 110. Titular: Don José M. Villalonga Villalonga. Domicilio: Arrabal Valencia, 66, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 13. Urbana número: 4765702. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 369. Titular: Don Pascual Traver Villalonga. Domicilio: Reyes de Aragón, 15, 50009 Zaragoza.

Finca número: 14. Urbana número: 4765703. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.240. Titular: Doña Teresa Roig García. Domicilio: Escolástica, 44, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 15. Urbana número: 4765705. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 35. Titular: Don Francisco Salvador Masvidal. Domicilio: Ruiz Zorilla, 2, 12001 Castellón.

Finca número: 16. Urbana número: 4861905. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.140. Titular: Don Joaquín Ebrí Garcés. Domicilio: Zorilla, 2, 12004 Castellón.

Finca número: 17. Polígono: 13. Parcela: 10. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 256. Titular: Don José Albalade Royo. Domicilio: San Fernando, 50, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 18. Urbana número: 5062931. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 605. Titular: Don Benjamín Villapiana Bort. Domicilio: Boix Moliner, 23. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 19. Urbana número: 5062932. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 692. Titular: Don Pascual Mateu Bueso. Domicilio: Mártires, 8. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 20. Urbana número: 5062933. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 575. Titular: Don Antonio Batalla Gil. Domicilio: San Roque, 1. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 21. Urbana número: 5062934. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 570. Titular: Don Antonio Batalla Gil. Domicilio: San Roque, 1. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 22. Urbana número: 5062935. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 558. Titular: Don José Albalade Royo. Domicilio: San Fernando, 56. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 23. Urbana número: 5062936. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 495. Titulares: Don Vicente y don Tomás Gasulla Martí. Domicilio: San Miguel, 17. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 24. Urbana número: 5062902. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 715. Titular: Don Vicente Cucala Fores. Domicilio: Nueva, 63. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 25. Urbana número: 5062901. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 823. Titular: Don Miguei Villalonga Beltrán. Domicilio: Mártires, 17. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 26. Urbana número: 5062901. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 210. Titular: Don Miguel Villalonga Beltrán. Domicilio: Mártires, 17. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 27. Polígono: 13. Parcelas: 57 y 58. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.290. Titular: Don Joaquín Bellmunt Salvador. Domicilio: Ramón Ramíá, 18. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 28. Polígono: 13. Parcelas: 59 y 60. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.690. Titular: Don José Martí Jover. Domicilio: Boix Moliner, 24. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 29. Polígono: 13. Parcela: 60. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 807. Titular: Doña Josefa Nos Girona. Domicilio: Castellón, 23. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 30. Polígono: 2. Parcela: 28. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 15. Titular: Doña Rosa Selma Nos. Domicilio: Castelló, 7. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 31. Polígono: 2. Parcela: 27. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.221. Titular: Don Guillermo Traver Sales. Domicilio: Reyes de Aragón, 15. 50009 Zaragoza.

Finca número: 32. Polígono: 2. Parcela: 23. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 56. Titular: Don Pascual Vaquer Orient. Domicilio: San Antonio, 20. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 33. Polígono: 2. Parcela: 24. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 460. Titular: Don Adrián Orient Barberá. Domicilio: Aribau, 31. 08011 Barcelona.

Finca número: 34. Polígono: 2. Parcela: 22. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 200. Titular: Doña Josefa Nos Girona. Domicilio: Castellón, 23. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 35. Polígono: 2. Parcela: 21. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 507. Titular: Don Francisco Serret Brossa. Domicilio: Arrabal Valencia, 14. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 36. Polígono: 2. Parcela: 20. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 630. Titular: Don Juan Bta. Sales Sales. Domicilio: Masia Enromeu, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 37. Polígono: 3. Parcela: 19. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 616. Titular: Don Vicente Escobedo Villalonga. Domicilio: Arrabal Valencia, 127. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 38. Polígono: 2. Parcela: 17. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 810. Titular: Doña Mariana Barreda Rocher. Domicilio: Plaza Iglesia, 4. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 39. Polígono: 2. Parcela: 16. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 817. Titular: Don Argimiro Beltran Moliner. Domicilio: Masia Enromeu, 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 40. Polígono: 2. Parcela: 15. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 860. Titular: Don Pedro Coll. Domicilio: Párroco Ubach, 5. 6.º, 2.ª. 08021 Barcelona.

Finca número: 41. Polígono: 2. Parcela: 14. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 512. Titular: Doña Vicenta Ferreres Mateu. Domicilio: Ramón Ramíá, 22. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 42. Polígono: 2. Parcela: 13. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 492. Titular: Don Vicente Sales Moles. Domicilio: Castellón, 29. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 43. Polígono: 2. Parcela: 12. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 817. Titular: Don Vicente Albert Cucala. Domicilio: San Vicente, 16. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 44. Polígono: 2. Parcela: 11. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 237. Titular: Doña Vicenta Mateu Jover. Domicilio: Arrabal Valencia, 104. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 45. Polígono: 2. Parcela: 10. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 18. Titular: Argelio Sales Aibella. Domicilio: Vendimia, 2. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 46. Polígono: 1. Parcela: 35. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 71. Titular: Doña Josefa Nos Girona. Domicilio: Castellón, 23. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 47. Polígono: 1. Parcela: 36. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 920. Titular: Doña Rosa Cucala Barreda. Domicilio: Arrabal Valencia, 28. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 48. Polígono: 1. Parcela: 37. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 75. Titular: Doña Teresa Barreda Ripollés. Domicilio: Avenida Cataluña, 33. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 49. Polígono: 1. Parcela: 38. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 152. Titular: Doña Josefa Nos Girona. Domicilio: Castellón, 23. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 50. Polígono: 1. Parcela: 39. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 815. Titular: Don Vicente Zaragoza Boira. Domicilio: Arrabal Valencia, 34. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 51. Polígono: 1. Parcela: 42. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 882. Titular: Don Fernando Sales Pinol. Domicilio: Diagonal, 478. 5.º, 1.ª. 08018 Barcelona.

Finca número: 52. Polígono: 114. Parcela: 1. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.720. Titular: Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá. Domicilio: Plaza España, sin número. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 53. Polígono: 114. Parcela: 2. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 945. Titular: Don Vicente Vaquer Ripollés. Domicilio: Calvario, 47. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 54. Polígono: 114. Parcela: 3. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 516. Titular: Don Vicente Vaquer Ripollés. Domicilio: Calvario, 47. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 55. Polígono: 113. Parcela: 21. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.102. Titular: Doña Antia Vaquer Fuertes. Domicilio: Aldi, 1. 2.º, 3.ª. Santa Coloma de Gramanet.

Finca número: 56. Polígono: 113. Parcela: 23. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.482. Titulares: Don José Martí Jover y Herederos de J. Barberá Miralles. Domicilio: Boix Moliner, 24. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 57. Polígono: 113. Parcela: 22. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.563. Titular: Don Ismael Fabregat Roca. Domicilio: Castellón, 39. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 58. Polígono: 113. Parcela: 26 a. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.881. Titular: Don José García Rodrigo. Domicilio: San Antonio, 29. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 59. Polígono: 113. Parcela: 27 b. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 72. Titular: Doña Rosa Rodrigo Sales. Domicilio: Arrabal Valencia, 53. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 60. Polígono: 113. Parcela: 19. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 340. Titular: Don Vicente Fores Cucala. Domicilio: Nueva, 63. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 61. Polígono: 113. Parcela: 18. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 122. Titular: Doña Francisca Floch Martí. Domicilio: Arrabal Valencia, 90. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 62. Polígono: 113. Parcela: 17. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 184. Titular: Don José A. Fores Tomás. Domicilio: Constitución, 39. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 63. Polígono: 113. Parcela: 14. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 68. Titular: Don José A. Fores Tomas. Domicilio: Constitución, 39. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 64. Polígono: 113. Parcela: 13. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 172. Titular: Don Juan Zaragoza Julián. Domicilio: Avenida Cataluña, 17. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 65. Polígono: 113. Parcela: 12. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 120. Titular: Don Tomás Barberá Vaquer. Domicilio: Arrabal Valencia, 75. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 66. Polígono: 113. Parcela: 11. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 117. Titular: Don Tomás Barberá Vaquer. Domicilio: Arrabal Valencia, 75. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 67. Polígono: 113. Parcela: 8. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 245. Titular: Doña Vicenta Girona Panner. Domicilio: Robreño, 90. 1.º, 2.ª. 08029 Barcelona.

Finca número: 68. Polígono: 113. Parcela: 7. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 204. Titular: Don Agustín Salvador Escoi. Domicilio: San Joaquín, 9. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 69. Polígono: 113. Parcela: 5. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 8. Titular: Don Miguel Villalonga Beltrán. Domicilio: Mártires, 19. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 70. Polígono: 112. Parcela: 49. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 268. Titular: Don Juan Zaragoza Julián. Domicilio: Avenida Cataluña, 17. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 71. Polígono: 112. Parcela: 47. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 222. Titular: Don Tomás Barberá Vaquer. Domicilio: Arrabal Valencia, 75. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 72. Polígono: 112. Parcela: 40. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 712. Titular: Don Vicente Baixana Fores. Domicilio: Masia Serafín, 12186 Masia en Ramona.

Finca número: 73. Polígono: 112. Parcela: 35. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 377. Titular: Don Vicente Baixana Fores. Domicilio: Masia Félix, 12186 Masia en Ramona.

Finca número: 74. Polígono: 112. Parcela: 50. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 588. Titular: José A. Fores Tomás. Domicilio: Constitución, 39. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 75. Polígono: 112. Parcela: 51. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 714. Titular: Don José A. Fores Tomás. Domicilio: Constitución, 39. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 76. Polígono: 112. Parcela: 52. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.485. Titular: Don Luis Adell Tena. Domicilio: Doctores Sales, 16. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 77. Polígono: 125. Parcela: 69. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.155. Titular: Don Antonio Albalat Fores. Domicilio: Masia Pabeta, 1. 12186 Masia en Ramona.

Finca número: 78. Polígono: 112. Parcela: 54. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don José Martí Jover. Domicilio: Boix Moliner, 34. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 79. Polígono: 112. Parcela: 55. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Doña Mercedes Sales Mestre. Domicilio: Ramón Ramíá, 20. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 80. Polígono: 112. Parcela: 57. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Estado.

Finca número: 81. Polígono: 112. Parcela: 58. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25.

Titular: Doña Anita Saura Pastor. Domicilio: Villa Anita. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 83. Polígono: 11. Parcela: 31. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Bautista Esteller Villalonga. Domicilio: Campana, 5. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 84. Polígono: 112. Parcela: 28. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Bautista Roca Bueso. Domicilio: Plaza la Iglesia, 7. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 85. Polígono: 125. Parcela: 67. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Vicente Baixana Fores. Domicilio: Masía Serafin. 12186 Masía en Ramona.

Finca número: 725. Polígono: 13. Parcela: 55. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Doña Vicenta Cucala Salvador. Domicilio: Calvario, 47. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 901. Polígono: 17. Parcela: 1. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don José García Albalat. Domicilio: Santo Tomás, 14. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 902. Polígono: 17. Parcela: 1. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Cuñado del dueño de la finca número 1. Domicilio: Nueva, 24. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 908. Polígono: 40. Parcela: 102. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don J. Miguel Barreda Pauner. Domicilio: Tres Cantons, 5. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 914. Urbana número: 4765704. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Vicente Cucala Fores. Domicilio: Nueva, 63. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 915. Urbana número: 4765706. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Francisco Salvador Masvidal. Domicilio: Ruiz Zorrilla, 2. 12001 Castellón.

Finca número: 916. Urbana número: 4861906. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Juan Aragüe Valverde. Domicilio: Arrabal Valencia, 139. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 925. Polígono: 13. Parcela: 53. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Miguel Villalonga Beltrán. Domicilio: Mártires, 17. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 926. Urbana número: 5062903. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Miguel Villalonga Beltrán. Domicilio: Mártires, 17. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 933. Urbana número: 5366066. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Adrián Orient Barberá. Domicilio: Arribau, 31. 08011 Barcelona.

Finca número: 950. Polígono: 1. Parcela: 41. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Vicente Pastor Nos. Domicilio: Arrabal Valencia, 81. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 969. Polígono: 113. Parcela: 6. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Estado.

Finca número: 970. Polígono: 112. Parcela: 48. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don Tomás Barberá Vaquer. Domicilio: Arrabal Valencia, 75. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 977. Polígono: 125. Parcela: 68. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Doña Pura Serret Moncayo. Domicilio: San Roque, 34. 12185 Cuevas de Vinromá.

Finca número: 980. Polígono: 112. Parcela: 57. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 25. Titular: Don José García Rodrigo. Domicilio: San Antonio, 29. 12185 Cuevas de Vinromá.

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «11-V-855. Mejora de trazado de la C-234, puntos kilométricos 102,300 al 102,600, término municipal Aras de Alpuente»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como

consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Mejora de Seguridad Vial del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 9 de agosto de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1, teléfono 5 12 15 32, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3 86 64 00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 17 de octubre de 1990.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-13.027-E.

Relación de bienes y derechos expropiados con motivo de las obras: «11-V-855. Mejora del trazado de la C-234, puntos kilométricos 102,300 al 102,600, término municipal Aras de Alpuente»

Número de finca: 1. Propietario/Domicilio: Isabel Andrés Polo. Polígono: 16. Parcela: 92. Cultivo: Cereales. Superficie expropiable: 3.090 metros cuadrados.

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «11-CS-601. Variante de Covas de Vinromá en la C-238. Término municipal Cuevas de Vinromá».

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de eje vertebrador Castellón-Morella Bajo Aragón del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 11 de junio de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Lugar: Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá. Día: 30 de noviembre de 1990. Hora: Diez a once. Parcelas: 1 a 6.

Día: 30 de noviembre de 1990. Hora: Once a doce. Parcelas: 7 a 12.

Día: 30 de noviembre de 1990. Hora: Doce a trece. Parcelas: 13 a 18.

Día: 30 de noviembre de 1990. Hora: Trece a catorce. Parcelas: 19 a 24.

Día: 30 de noviembre de 1990. Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 25 a 30.

Día: 30 de noviembre de 1990. Hora: Dieciocho a diecinueve. Parcelas: 31 a 36.

Día: 30 de noviembre de 1990. Hora: Diecinueve a veinte. Parcelas: 37 a 42.

Día: 3 de diciembre de 1990. Hora: Diez a once. Parcelas: 43 a 48.

Día: 3 de diciembre de 1990. Hora: Once a doce. Parcelas: 49 a 54.

Día: 3 de diciembre de 1990. Hora: Doce a trece. Parcelas: 55 a 60.

Día: 3 de diciembre de 1990. Hora: Trece a catorce. Parcelas: 61 a 66.

Día: 3 de diciembre de 1990. Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 67 a 72.

Día: 3 de diciembre de 1990. Hora: Dieciocho a diecinueve. Parcelas: 73 a 78.

Día: 3 de diciembre de 1990. Hora: Diecinueve a veinte. Parcelas: 79 a 85.

Día: 4 de diciembre de 1990. Hora: Diez a once. Parcelas: 725, 901, 902, 908, 914 y 915.

Día: 4 de diciembre de 1990. Hora: Once a doce. Parcelas: 916, 925, 926, 933, 950 y 969.

Día: 4 de diciembre de 1990. Hora: Doce a trece. Parcelas: 970, 977 y 980.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: 512 15 32. Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 386 64 00. Valencia. Avenida del Mar, 16. Teléfono: 22 56 08. Castellón.

Valencia, 17 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-13.028-E.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber por Resolución de fecha 5 de julio de 1990 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.438. Cañada Corralico. Arcillas y coalines. 7. Andilla Higuera y Villar Arzobispo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 12 de septiembre de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragués.-2.378-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales. División de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 KV, a las estaciones de transformaciones números 1 y 2, del oleoducto Miranda-Pamplona-Zaragoza, en los términos municipales de Alagon y Torres de Berrellén (A.T. 322/89)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de

marzo, sobre expropiación forzosa, en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «CAMPSA», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en términos municipales de Alagón y Torres de Berrellén, destinada a suministrar energía eléctrica a las estaciones de transformación números 1 y 2 de las posiciones números 3 y 4 del oleoducto Miranda-Pamplona-Zaragoza, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Luis Pavia Castroviejo, en Zaragoza, junio de 1989, con presupuesto de ejecución de 9.160.417 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo derivación a estación de transformación Cerámicas, en Alagón.

Final: Estación de transformación número 2, Oleoducto.

Longitud: 4.030 metros.

Recorrido: Términos municipales de Alagón y Torres de Berrellén.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H.v. y metálicos.

Zaragoza, 28 de agosto de 1990.—El Jefe de la División.—2.257-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Aprobado definitivamente por el Pleno Municipal, en su sesión de fecha 26 de febrero de 1990, el proyecto de nuevo colector en la avenida de España y, en su sesión de fecha 27 de abril de 1990, la relación de propietarios, bienes y derechos incluidos en dicho proyecto y una vez declarada la urgencia de dicha ocupación en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de septiembre de 1990, por Alcaldía-Presidencia por Decreto 7943/1990, de 23 de octubre, se ha resuelto convocar a los propietarios e interesados afectados por dicha expropiación que figuran en anexo único que se une e incorpora al presente edicto, en la fecha, hora y lugar que se indican en el mismo, al objeto de formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán comparecer con los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes y derechos en las oficinas del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza del Pueblo, 1, Departamento de Urbanismo, cuarta planta), pudiendo hacerse acompañar a su costa de Perito y un Notario, si así lo desea, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente.

Los interesados, asimismo, podrán formular, por escrito, ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos afectados.

Alcobendas, 25 de octubre de 1990.—El Alcalde.—9.429-A.

Anexo único

Relación de propietario

Día: 19. Mes: Noviembre. Año: 1990. Hora: Once. Parcela: 13. Nombre: Angeles López Aguado. Situación: Calle Santa Engracia, 115. Superficie ocupación temporal: 1.464 metros cuadrados. Superficie servidumbre: 854 metros cuadrados.

CUALEDRO

En el diario «La Región» de Orense, correspondiente al día 17 de octubre de 1990, y en el diario «Orense Diario», de la misma fecha, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento relativo a la fecha fijada para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución de las obras de «Traída de aguas al núcleo de la capitalidad de Cualedro y de Corvaceiras», en la finca perteneciente a don Victorino Rodríguez Rúa, cuya declaración de urgente ocupación fue acordada por Decreto 455/1990, de 20 de septiembre, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública. Igualmente, en el tablón de edictos de la Consistorial, se hallará de manifiesto el texto íntegro de la Resolución de la Alcaldía que da lugar a la publicación de este edicto.

Lo que, en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en la regla segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para general conocimiento.

Cualedro, 18 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, Marina Cuquejo Taboada.—12.909-E.

GETAFE

Declarada la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa en ejecución del proyecto de acceso rodado a «El Bercial», en el término municipal de Getafe, según el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 17 de mayo de 1990, y según Decreto de la Alcaldía de 24 de septiembre de 1990, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en las fechas y horas que se indican comparezcan en el Ayuntamiento de Getafe (salón de actos, 3.ª planta) y formalizar las actas previas a la ocupación y las actas de pago o de consignación, en su caso.

Polígono-parcela: 3/50. Propietario y domicilio: Desconocido. Superficie afectada: 255 metros cuadrados. Valoración municipal: 66.938 pesetas. Día y hora: 6 de noviembre de 1990, once.

Polígono-parcela: 3/51. Propietario y domicilio: Juan Bartolomé Llovel Ivars, Rep. Virginia Saotana Rosales, calle Carbonero y Sol, 1, Madrid. Superficie afectada: 2.210 metros cuadrados. Valoración municipal: 71.662,50 pesetas. Día y hora: 6 de noviembre de 1990, once treinta.

Polígono-parcela: 3/52. Propietario y domicilio: Juan Bartolomé Llovel Ivars. Superficie afectada:

2.210 metros cuadrados. Valoración municipal: 580.125 pesetas. Día y hora: 6 de noviembre de 1990, doce.

Polígono-parcela: 3/123. Propietario y domicilio: Juan Bartolomé Llovel Ivars. Superficie afectada: 570 metros cuadrados. Valoración municipal: 149.625 pesetas. Día y hora: 6 de noviembre de 1990, doce treinta.

Polígono-parcela: 3/169. Propietario y domicilio: Santiago Fernández Martín, calle Julián Romea, 19, 8.º, B. Madrid. Superficie afectada: 600 metros cuadrados. Valoración municipal: 157.500 pesetas. Día y hora: 6 de noviembre de 1990, trece.

Polígono-parcela: 3/172. Propietario y domicilio: Angela Herreros Martínez y Manuel Garvia Herreros, calle Madrid, 27, Getafe. Superficie afectada: 819 metros cuadrados. Valoración municipal: 212.650 pesetas. Día y hora: 7 de noviembre de 1990, once treinta.

Polígono-parcela: 3/173. Propietario y domicilio: Julián Benavente Benavente, avenida Menéndez Pelayo, 67, Madrid. Superficie afectada: 1.680 metros cuadrados. Valoración municipal: 441.000 pesetas. Día y hora: 7 de noviembre de 1990, doce.

Polígono-parcela: 3/213. Propietario y domicilio: Ernesto de la Torre Vivanco, Rep. José Garrido Arranz, calle Maqueda, 45-4, B. Madrid. Superficie afectada: 1.050 metros cuadrados. Valoración municipal: 275.625 pesetas. Día y hora: 7 de noviembre de 1990, doce treinta.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento hasta el día señalado para el levantamiento de las actas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan: a tal fin, para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos del citado proyecto en la Oficina Técnica Municipal (calle Toledo, 15, de Getafe).

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, con su documento nacional de identidad, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, en caso de no haber presentado el certificado de dominio y cargas, pudiendo hacerse representar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Getafe, 26 de septiembre de 1990.—El Alcalde.—9.027-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del sistema general 10, Ciudad Universitaria (solar en la plaza de Cristo Rey).

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles durante el plazo de treinta días, que comenzará a contar a partir de la última publicación del anuncio en el «Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con «vuelta a Paraguay», número 9, como asimismo formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Secretario general, P. D., el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—9.091-A.